

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-41-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 1-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para el Suministro e instalación de acondicionadores de aire para la Suprema Corte de Justicia el Consejo del Poder Judicial y adquisición de acondicionadores de aire sin instalación para diferentes dependencias del Poder Judicial (desierto del proceso CP-CPJ-BS-35-2024), referencia número: CP-CPJ-BS-41-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la cual adjudica de la manera siguiente:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para los Suministro e instalación de acondicionadores de aire para la Suprema Corte de Justicia el Consejo del Poder Judicial y adquisición de acondicionadores de aire sin instalación para diferentes dependencias del Poder Judicial (desierto del proceso CP-CPJ-BS-35-2024), referencia número: CP-CPJ-BS-41-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Lote adjudicado	Precio Unitario con impuestos	Monto total adjudicado
LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL RNC 131-88824-2	Acondicionador de aire de 60,000 Btu, tipo manejadora, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	3	2 Adquisición de Acondicionadores de aire Sin instalación para Diferentes dependencias del poder judicial	RD\$399,708.69	RD\$471,656.25
	Acondicionador de aire de 60,000 Btu, consola piso techo, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	3		RD\$392,415.27	RD\$463,050.02
	Acondicionador de aire de 36,000 Btu, consola piso techo, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	4		RD\$387,457.60	RD\$457,199.97

Notificación de adjudicación CP-CPJ-BS-41-2024 GCC-678-2024

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Lote adjudicado	Precio Unitario con impuestos	Monto total adjudicado	
	Acondicionador de aire de 24,000 Btu, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	4		RD\$169,491.52	RD\$199,999.99	
	Acondicionador de aire de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor	4		RD\$141,949.16	RD\$167,500.01	
	Acondicionador de aire de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia Seer 17 mínimo, Voltaje 208-230, monofásico, 60Hz, Refrigerante R410A. Sin instalación, dos años de garantía incluyendo el compresor.	5		RD\$139,300.85	RD\$164,375.00	
				Subtotal	\$1,630,323.09	
				ITBIS	\$293,458.16	
	Total, adjudicado					

Declarar desierto el lote 1, por no cumplir técnicamente los oferentes participantes.

Condiciones de la contratación

Tiempo y lugar de entrega: El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo treinta (30) días a partir de emitida la orden de compra.

Condición de pago: Avance 20% luego de firmar contrato y ser emitida la orden de compras y 80% Contra certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Infraestructura Física.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO

Notificación de adjudicación CP-CPJ-BS-41-2024 GCC-678-2024

POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con los Ficha Técnica el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reves Carrazana

Gerente de compras y contrataciones